



### PROGRAMA DE ESTUDIOS

#### TRIBUTACIÓN II

##### 1. Identificación

Carrera	<b>Contabilidad</b>
Curso	<b>Sexto</b>
Área de formación	<b>Complementario</b>
Código	<b>4651</b>
Prerrequisitos	
Carga horaria anual	<b>100</b>
Carácter	<b>Obligatorio</b>
Créditos	
Horas presenciales semanales	<b>3 horas reloj teóricas: 1 prácticas: 2</b>
Responsable	
Fecha	<b>2016</b>

##### 2. Descripción del espacio curricular.

###### 2.1. Presentación

La asignatura Tributación II aporta conocimientos y procedimientos legales acerca de las diversas maneras en que el Estado recibe los tributos.

###### 2.2. Objetivo general del programa

La asignatura Tributación II tiene como objeto dar a conocer conceptos y procedimientos legales que determinan clases de tributos y maneras de ejecutarlas, además de señalar cuáles están exoneradas de tributar.

###### 2.3. Capacidades de la asignatura

- Conoce tipos de tributos que recauda el Estado en la población paraguaya.
- Clasifica diversos tipos de tributos y su efecto en la recaudación del Estado.
- Realiza procedimientos para el llenado de los diversos formularios de tributación.
- Determina exoneraciones legales con respecto de la tributación.
- Aplica procedimientos de tributación teniendo en cuenta valores sociales y profesionales.
- Desarrolla habilidades con respecto de los valores sociales, la sustentabilidad de los recursos y el cuidado del medio ambiente.

###### 2.4. Contenidos

###### Unidad I

###### - I.I. - Tributación

Generalidades. Normas Constitucionales. Disposiciones complementarias. Terminologías utilizadas.

###### - I.II. - Impuesto al capital: impuesto inmobiliario



Contribuyentes. Exenciones. Catastro. Clasificación de los Inmuebles. Obligaciones de los Contribuyentes y de los terceros. Tarifa de la Tributación. Autoridades. Tribuciones Adicionales. A los baldíos.

- **I.III - Régimen tributario municipal**

Ley Orgánica. Caracterización de los impuestos, tasas y contribuciones municipales. Normas especiales de Recaudación. Impuestos de patentes, edificio, rodados, a las rifas, a la publicidad, a los pasajes, a la edificación, etc. Tasas de recolección de basura y barrido, de los servicios de salubridad, de inscripciones, pesas y medidas. Las contribuciones municipales. Régimen Tributario de los Municipios del Interior de la República.

- **I.IV - Seguridad social**

Contribuciones. Leyes especiales sobre Seguridad Social.

- **I.V - Régimen tributario internacional**

Itaipú, Yacyretá, Cuenca del Plata. Hidrovía, Zona Franca, Puerto Franco y Depósito Franco. Nuevo Régimen Legal. MERCOSUR y OURO PRETO. Otros Tratados - Convenios y Acuerdos Internacionales.

### **Unidad II - Impuesto a las Ganancias Empresariales: Impuesto a la Renta (IRACIS)**

Naturaleza del Impuesto a la Renta. Impuesto a la Renta de actividades Comerciales, Industriales y Servicios. Hecho Generador. Contribuyentes: clasificación. Tasas comprendidas. Fuente Paraguaya. Renta Bruta – Renta Neta. Rentas Internacionales. Balance Comercial e Impositivo. Deducibilidad de Gastos. Límites. Modalidades especiales de pagos. Exoneraciones. Anticipos a cuenta. Rentas Presuntas. Rentas Exoneradas. Tasas. Liquidación.

### **Unidad III - Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC)**

Normas generales. Hecho generador. Contribuyentes. Sujetos excluidos. Régimen General y Simplificado. Documentación y Registro. Liquidación y Tasas.

### **Unidad IV - Impuesto a las Ganancias Agropecuarias - IRAGRO**

Naturaleza del Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias. Nuevo marco legal: Ley 125/91, modificada por la Ley 5061/13. Hecho generador: Actividades agropecuarias y rentas comprendidas en dicho concepto. Contribuyentes. Nacimiento de la obligación tributaria. Tasas. Sistemas de Liquidación del IRAGRO: Liquidación del Pequeño Contribuyente Rural y Liquidación por el Régimen Contable. Documentación y Registro.

### **Unidad V - Impuesto a la Renta de las Personas Físicas: Impuesto a la Renta Personal - IRP**

Marco legal del Impuesto a la Renta Personal. Ley 4673/12 que modifica y amplía las disposiciones de creación del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal y Reglamentaciones. Hecho generador. Contribuyentes. Nacimiento de la obligación tributaria. Renta Bruta y Renta Neta. Presunción de Renta Imponible. Tasa. Exoneraciones. Rangos incididos. Determinación y Liquidación del Impuesto.



### **Unidad VI**

- **VI.I - Impuesto al Consumo: Impuesto al Valor Agregado (IVA)**  
Reseña. Hechos imponible. Sujetos obligados. Obligaciones Accesorias. Tarifa de la Imposición. Débitos Fiscales. Créditos Fiscales. Actividades gravadas exclusivamente. Actividades exoneradas. Crédito Fiscal del Exportador. La prestación de servicios personales.
- **VI.II IVA AGROPECUARIO**  
Marco legal. Contribuyentes del IVA Agropecuario. Tasas aplicables. Regímenes del IVA Agropecuario. Tasas. Régimen General de Liquidación del IVA para contribuyentes del IRAGRO.

### **Unidad VII - Impuesto al Consumo: Impuesto Selectivo al Consumo**

Caracteres. Mercaderías gravadas de producción nacional e importada. Obligaciones del contribuyente y de los terceros. Instrumentos de la Tributación. Impuestos a los Alcoholes.

### **Unidad VIII - Impuesto al Consumo: Impuesto a la Comercialización del Ganado Vacuno.**

Contribuyentes. Responsables. Tributación de tasas a cargo de SENACSA.

### **Unidad IX - Régimen legal de los recursos varios**

Justificación de esta denominación. Imposición al turismo. Concesión Minera. Régimen para la prospección, exploración y explotación de hidrocarburos. Arancel consular. Tasa militar. Régimen legal del juego (Casinos, Loterías, Quiniela. Bingo)

### **Unidad X - Normas que rigen las recaudaciones y su control**

Medios de percepción. Tesoro Público. Oficinas recaudadoras y la Administración Central. Ley Orgánica del presupuesto del Ministerio de Hacienda. Abogacía del Tesoro. Funciones de las Asesorías Jurídicas en las oficinas perceptoras. Las regularizaciones de las deudas. Los revalúos. La recaudación en otras reparticiones de la Administración, y en los entes descentralizados. Contraloría General de la República. De los deberes y las atribuciones.

### **Unidad XI - Exoneraciones fiscales**

Caracteres. Precepto Constitucional. Leyes que rigen las franquicias del cuerpo Diplomático y consular. Régimen de exoneración para mutilados y lisiados de la guerra. Franquicias al Banco Interamericano de Desarrollo y a la ALADI. Franquicias a favor de la Iglesia Católica. Régimen de las inversiones de capitales. Franquicias a las entidades deportivas. Exoneraciones especiales. La Procuraduría General de la República.

### **Unidad XII - Disposiciones de aplicación general en materia tributaria**

Extinción de las obligaciones. Infracciones y sanciones. Facultades y Deberes de la Administración Tributaria. Deberes de los Administradores y Funcionarios. Actuaciones y procedimientos generales de la administración Tributaria. Agentes de retención y percepción.

### **Unidad XIII - Protección jurídica**

Leyes que regulan la defensa de los intereses del Fisco y establece la protección jurídica de los Administradores. Los recursos administrativos.



# Universidad Nacional del Este

## Facultad de Ciencias Económicas

Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray

Campus universitario - Ciudad del Este - Paraguay

(061) 575 056 / 575 082 - [www.fceune.edu.py](http://www.fceune.edu.py)

### Unidad XIV - Códigos fiscales

La Codificación Nacional: Características. Los problemas de la doble imposición internacional. Tratados internacionales. Entidades internacionales de Derecho Tributario. Asociaciones Nacionales. Problemas tributarios en la integración latinoamericana y en las sociedades multinacionales.

### 2.5. Estrategias metodológicas

Tributación II se desarrollará de manera teórica y práctica, la parte teórica mediante exposición y la parte práctica mediante ejercicios guiados y trabajos grupales e individuales.

### 2.6. Aspectos evaluativos

La evaluación será de proceso y producto. Los procesos evaluativos se centrarán a verificar las evidencias de desempeño, mediante la asignación de puntajes que fueron consensuados en clases y teniendo como referente el Reglamento Académico de la FCE.UNE.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Actividad	Ponderación
Primera parcial	20
Segunda parcial	20
Bitácora de trabajos prácticos	20
Examen final	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

### 2.7. Criterios de evaluación

- Cognitivo: se refiere a capacidades que muestra el estudiante para pensar, deducir, analizar, comprender e inferir los aprendizajes para sea capaz de transferirlos desde sus competencias adquiridas.
- Discursivo: este criterio obedece a capacidades de diálogo y expresión con el otro, de argumentación y fundamentación de manera escrita y oral sobre inquietudes que se generen, produciendo respuestas adecuadas de los temas propuestos.
- Aplicativo: este criterio responde a capacidades desarrolladas para el planeamiento, diseño, aplicación y análisis de diferentes propuestas de proyectos académicos, fundamentados en principios y teóricas, analizadas durante el curso.
- Actitudinal: durante el proceso el estudiante deberá asumir una actitud de responsabilidad y compromiso con relación a su propio proceso de formación de sus habilidades para el trabajo individual y grupal, además de la práctica de la vida ciudadana, del cuidado del medio ambiente y de la sustentabilidad de los recursos.

### 2.8. Bibliografía

- Ley 125/91.
- MERSAN, CARLOS A. Derecho Tributario. 7ª. Edición. Editora Litocolor.
- PEÑA VILLAMIL, MANUEL. Curso de Derecho Tributario Editorial EL Foro.
- PANGRAZIO, MIGUEL ANGEL. Derecho y Finanzas. Talleres Gráficos EMASA.